

2127-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del uno de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día catorce de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **GUATUSO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Posteriormente, en fecha dieciséis de junio del año en curso, la agrupación política presento en el Tribunal Supremo de Elecciones, sede Alajuela, las cartas originales de aceptación a los nombramientos realizados en ausencia de Jessica Viviana Rocha Pérez, cédula de identidad n.º 206370363 y Sonia María Marín Castillo, cédula de identidad n.º 900720646. Con respecto a las designaciones de Roxana Lacayo Elizondo y Marcony Lacayo Elizondo, este Departamento realizó de oficio las renunciaciones tácitas a los cargos que ocupaban con los partidos Unión Patriótica Costarricense y Encuentro Nacional, respectivamente. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GUATUSO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205300900	DAVID ELIZONDO MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
206370363	JESSICA VIVIANA ROCHA PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204540055	HECTOR LUIS URBINA CHEVEZ	TESORERO PROPIETARIO
205030224	ROXANA LACAYO ELIZONDO	PRESIDENTE SUPLENTE
205120063	MARCONY LACAYO ELIZONDO	SECRETARIO SUPLENTE
205980943	ANIA MARIA CHAVARRIA ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203550760	ALFREDO ACOSTA BLANCO	FISCAL PROPIETARIO
900720646	SONIA MARIA MARIN CASTILLO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

205980943	ANIA MARIA CHAVARRIA ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205300900	DAVID ELIZONDO MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
204540055	HECTOR LUIS URBINA CHEVEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205120063	MARCONY LACAYO ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205030224	ROXANA LACAYO ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Pueblo Unido se encuentran vigentes hasta el día tres de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales de todas las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/
C.: Exp. n.º244-2018, partido PUEBLO UNIDO
Ref., No.: 10471, 10187, 10635-2025